



Acta N° 03-2022

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallejo, P.M. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Cleazar Flores en compañía de los siguientes Regidores: 2 Daniela Banegas Martute, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jency Noé Maraditaga, 5 Heber Ramus Cruz, 6 Cely Modesto Zangla y la Vice-Alcaldesa Mirna Nohemy Flores; con la siguiente Agenda a tratar de fecha Viernes 25 de febrero del año 2022.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la Sesión
- 3- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y aprobación de acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Socialización de Plan de Manejo de Microcuenca por Representante S.A. Energy
- 7- Presentación y discusión Dictamen del III Trimestre 2021 y Aprobación de Respuestas a observaciones y recomendaciones
- 8- Discusión Aviso de Cobro del Servicio de Administración de Rentas SAR y Aprobación de Pago
- 9- Discusión y aprobación de Aporte a la Mancomunidad MANOFAN
- 10- Discusión y aprobación de Actualización de Reglamentos de Control Interno
- 11- Asuntos Varios
- 12- Acuerdos y Resoluciones
- 13- Cierre de la Sesión

Comprobado el quórum a las 9:40 am se da inicio a la sesión, se da lectura a la agenda, el Alcalde Hugo Flores explica el Punto N° 6 no se discute, ya que el Ing. Marvin Quiroz se excusa por no poder asistir, ya que su participación depende del acompañamiento de otra empresa y no pueden asistir, por lo que se pospone la fecha. Del Punto N° 8, propone hacer enmienda al Punto, como Discusión y Aprobación, dado el tiempo que se tiene una amnistía vigente al mes de Abril, una vez que se tenga en contexto la información se analiza por cada uno, aclarando que no



porque diga el punto aprobación de pago, necesariamente así debe ser hoy, sino que se puede hacer el análisis y luego dar su punto de vista. Los demás miembros municipales opinan estar de acuerdo con las propuestas del Sr. Alcalde, aprobándose la agenda con las modificaciones. Seguidamente se da lectura a la excusa recibida del Regidor 1 Selvin Adalid Juárez, que no puede asistir por motivo personal de viaje. - Se continúa con la Discusión del Acta Anterior = El Regidor 4 Jency Noé Manadagua pregunta si se envió notificación sobre la solicitud de permiso para venta de bebidas alcohólicas en Trinidad de Quebradas, y de ser así, cómo se dio esa respuesta. La Secretaria Municipal informa se le envió la notificación a la Sra. Waldina López, dando lectura al Punto N° 5, numeral 6), folio # 26. El Regidor 6 Cely Zaula opina el acuerdo que se tomó es que si ella acondiciona el local, se le podía dar el permiso, pero no se notificó de esa manera. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias pide al Regidor 6 citar la parte del acta que dice lo que él manifiesta, porque lo escrito, fue lo discutido y acordado. La Secretaria Municipal informa fueron comentarios y opiniones que se dieron, pero no fue acuerdo. El Regidor 6 Cely Zaula opina que para él ese fue el acuerdo. El Alcalde Hugo Flores opina en eso dar el beneficio de la duda, porque fueron opiniones y comentarios que surgieron, pero no un consenso, se citaron ejemplos de algunas personas de Vallecailla como el caso del Sr. Roger Mendoza, que fue una discusión que se dio como en cuatro sesiones, no fue a la primera que se aprobó; si la solicitante acondiciona pero no lo hace de buena manera, no por eso, se le autorizará al permiso, esto se considera porque es para una venta de producto permitida, comercial y cada quien trabaja como quiere, es conveniente que se debe proteger al ciudadano, pero hay una ley que permite este tipo de negocios y sobre la Municipalidad está la recaudación de ingresos o impuestos. El Regidor 5 Heber Ramos opina se puede enviar otra nota a la solicitante, que se considera si modifica el local y cumple los requisitos, se puede considerar el permiso. El Alcalde Hugo Flores opina que observó el local, y debe hacer una versión para que quede adecuado. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias opina no se acordó que se daba esa opción, no está en desacuerdo que



se autorice, siempre que cumpla con los requisitos; cada quien tiene derecho a trabajar como quiera, cuando se sabe la situación económica que se pasa. El Alcalde Hugo Flores opina por eso, las actas se discuten, porque se pueden hacer enmiendas o ratificar los acuerdos como se establecen; observó el local y pueden hacer modificaciones. La Regidora 3 Blanca Rosa Arias opina el acuerdo está como se tomó y así lo ratifica, reitera no se dio opiniones, solo comentarios; lo que pasa que hay presiones muchas veces y llamadas, porque no se desconoce que han llegado por un solar político. El Regidor 4 Jency Maradaga opina preguntó cómo se notificó porque a él la personal le reclamó, diciendo que él y la Regidora Daniela Banegas, se habían puesto para que le dieran el permiso. La Regidora 2 Daniela Banegas opina estar de acuerdo con el punto de vista de la Regidora Blanca Arias que si la persona cumple los requisitos, no hay por qué oponerse, si todos tienen derecho a trabajar; ella sabe lo que dijo respecto a este tema y en acta aparecen sus comentarios y lo hace conforme a Reglamento porque no se puede estar incumpliendo. La Vice-Alcaldesa Mirna Flores opina lo que se trata en reunión, aquí debe quedar, porque ha recibido llamadas y mensajes sobre lo discutido, diciendo que enés se oponían, eso no debe ser así, hay que tener ética en estas cosas y actuar con profesionalismo. El Regidor 5 Heber Ramos pregunta, si no hay ley seca en el Municipio, porque se hacen revisiones en transporte, en su casa, en el bus hicieron registro cuando no la considera que se haga de tal forma, porque si hay personas que venden bebidas alcohólicas debe exigírseles el permiso. El Alcalde Hugo Flores informa en Asuntos Varios presentaría eso, porque en el mes de Diciembre se hizo decomiso de Ciento Cincos Cajas de cervezas en San Cristóbal y en el Plan de Arbitrios, se establece la multa por venta de bebidas alcohólicas sin permiso, siendo una debilidad porque no hay sanción por transportar bebida alcohólica sin permiso. Se sabe hay permiso solo en Trinidad de Quebradas y Vallecillo. El Director de Justicia Conter Martínez citó a la persona, a quien pertenece la bebida, que es fuera del Municipio y la bebida se decomisó al



que la transportaba y en el Plan de Arbitrios no se especifica mucho por esa razón, por eso debe hacerse la modificación para evitar problemas, porque el Director de Justicia debió citar y multar al dueño del transporte, que si es del Municipio, pero no fue así y luego él ir donde el dueño para que le pagaran la multa que la Municipalidad imponía. Según el Reglamento es permitido hasta dos Sixpack, porque es bebida comercial. El Regidor 5 Heber Ramos opina es incómodo cuando la Policía hacen registros, porque no lo hacen de forma correcta, ya que lo ha presenciado en el bus. Respecto al permiso que se solicita en Trinidad de Quebradas, si cumple con los requisitos, una vez que se acondicione, no se puede negar. El Alcalde Hugo Flores opina se notifique a la solicitante Sra. Waldina López, en vista de su solicitud, se le informa hay ciertos requisitos que se deben cumplir y cuando se opte por todos, se puede autorizar el permiso, ya quedaria a consideración de ella. Seria tener entrada, salida, buques, que no haya conexión con el resto de casas. Se le adjunta la copia del Reglamento para operación de estos negocios. Los demás miembros municipales opinan estar de acuerdo se haga consideración a la solicitud de Permiso de Operación de Venta de Bebidas Alcohólicas en Trinidad de Quebradas, por parte de la Sra. Waldina López Flores, notificándole que según el Reglamento que regula este tipo de negocios hay requisitos que se deben acatar y cuando se opte por el cumplimiento de los mismos, podrá ser autorizado el permiso, previa supervisión del personal municipal que haga la verificación. En otro asunto, el Alcalde Hugo Flores informara posteriormente informara sobre el proceso de Impugnación que hace la Empresa INPROSA. El Regidor 6 Cely Zavala informa el acta anterior trata de la solicitud del Kinder de Valle-tillo y el Instituto Independencia, considera el Kinder es un Proyecto el que necesita. El Alcalde Hugo Flores informa sobre la solicitud del Kinder, tiene presupuesto, planos, se reunirá con los Padres de familia, maestros para consensuar y ver que lo propuesto este bien, porque la necesidad se puede ver de una forma y puede ser otra, pero se socializará para una mejor opción conforme a la necesidad. La Regidora 2 Daniela Buregas opina sobre anexando al acta, incluyendo respecto al tema de educación



que como los Subsidios no están definidos, respecto a la renuencia que se menciona, esa no es obligación sino a consideración de la persona, lo aclara porque afuera se repite y los Educadores andan alarmados pero no hay instrucción aún del nivel central. El Alcalde Hugo Flores informa está listo para iniciar el proceso del Proyecto en el Kinder, en educación el inglés quedó corto para las necesidades que hay. En cuanto a los CCTPREB reciben bono de la Secretaría de Educación y ese sería asidero legal para que no demanden a la Municipalidad. Los Subsidios que da la Municipalidad es al COMDE y éstos a los padres de familia que sabrán cómo lo invierten. En Salud, si se tiene problemas en eso y también debe analizarse, pero esto ha fracasado por las intenciones de demanda. Recuerda hay en proceso, demanda de 7.5 millones de lps. y puede ser que se tenga que pagar en esta administración. El Regidor 5 Heber Ramon pregunta si se tiene un Proyecto la Cerca y Mejora de la Escuela de Cero de los Altos. El Alcalde Hugo Flores informa se tiene Proyecto con el Plan de Inversión Municipal y con fondos del Saldo efectivo del año anterior, que es la prioridad de ejecutar porque son fondos que ya están, y los que se refieren al Plan de Inversión son con fondos del Presupuesto 2022. También después informará sobre el Proyecto de Letinas. El Regidor 6 Cely Zavala pregunta cómo queda la solicitud del Instituto Independencia sobre el servicio de internet y la pintura. El Alcalde Hugo Flores opina eso se puede tener como acuerdo y él hace las consultas, luego saca una, si no se puede se hace saber, porque hay cosas que la ley no permite, por eso deben analizarse. La Regidora 2 Daniela Baez opina el propósito del servicio de internet para el Instituto Independencia, es para implementar una Biblioteca Digital, porque el año pasado recibieron Tablets y la pintura se necesita porque las aulas están deterioradas. El Alcalde Hugo Flores opina debe analizarse, porque sobre el internet se hizo consultas y se puede suponer que los alumnos lo usarán para otras actividades, no así la Dirección Municipal de Educación, que es limitada a una oficina y personal. El Regidor 6 Cely Zavala opina es de hacer un



de compra de pintura y él apoya a pintar con los padres de familia en el Colegio. - El Regidor 5 Heber Ramos pregunta si se dieron las ayudas. El Alcalde Hugo Flores informa que si se apoyaron, aunque a veces es difícil con algunas personas porque quieren la ayuda conforme a lo que ellos dicen, pero se hace de acuerdo al Reglamento. La Regidora 3 Blanca Arias informa en Centro de Salud hay falta de medicamento y por eso, se solicitó reunión al Dr. Sulany Archaque con el sector Salud pero no comunicó la fecha, dio un posible día pero no se confirmó. - Se acuerda: Consultar a Tesorería y Contabilidad la disponibilidad de fondos para apoyar al Instituto Independencia de Vallejo, con lo solicitado: Internet, pintura para 4 aulas, material para dividir en cubículos la sala de maestros (madera y mazonite), insumos de bioseguridad y aseo. - luego la Regidora 3 Blanca Arias pregunta cómo quedan las solicitudes de otros centros que necesitan mobiliario y sanitarios, porque no hay resolución. La Regidora 2 Daniela Banegas pregunta cómo se tiene los fondos del saldo efectivo año anterior, eso se ejecuta, faltaría recibir transferencia para considerar lo demás. La Regidora 3 Blanca Arias informa hay solicitud no formal de la Escuela de San Cristóbal por necesidad de mobiliario. La Regidora 2 Daniela Banegas opina en educación hay muchas necesidad y mobiliario todos necesitan. El Alcalde Hugo Flores pide que la Regidora 2 haga diagnóstico de educación para conocer las necesidades. La Regidora 2 Daniela Banegas informa se solicitó a los centros educativos información para hacer ese diagnóstico, algunos lo presentaron, otros están pendientes, lo presentará al tenerlo completo. La Regidora 3 Blanca Arias opina a todos se les asignó una Comisión y es deber cumplir con la función, sin tener que pedir permiso al Alcalde para hacerlo, seguirá visitando los centros restantes. La Regidora 2 Daniela Banegas opina cada uno lo hace como considera, se tiene la tecnología que facilita porque son varios centros educativos, de requerirlo se hacen las visitas y se presentarán resultados. - No habiendo más que discutir, se aprueba el acta anterior por los miembros municipales. Continuando con el Punto N° 5.- Lectura de Correspondencia = 1.- CEPB Universalización.



Vallecillo = Asunto: No cuentan con un local para que los alumnos puedan recibir de manera digna sus clases, por otro lado, el despido de maestras que brindan clases, solicitan resolver el problema que tienen, suplican llegar a acuerdo para solicitar que Giury Gárrica Valle Huete sea la maestra, en vista de la máxima experiencia con la que cuenta y la confianza que tienen en ella. Además, necesitan un local para que los niños puedan recibir sus clases. - La Regidora 2 Daniela Banegas informa este es un centro no oficial, anexo del CEPB Vallecillo, voluntariado, aclarando, no se ha despedido a nadie porque dependen de la Secretaría de Educación, no son empleados de la Municipalidad tampoco, como no hay instrucciones de los superiores porque se está a la espera de las nuevas autoridades. Se les dice que esperen las nuevas autoridades. Respecto al establecimiento, se ha tenido apoyo de la Municipalidad, y con Educadoras de CCSPREB y PROMECO, como no hay instrucciones se mantienen en sus clases virtual y semipresencial. Opina con el local es buena apoyar. El Alcalde Hugo Flores informa explicó a los padres de familia que no hay despido y ellos desconocen el bono que recibe de la Secretaría de Educación y además, está dando clases en un Instituto por la mañana, habló con los padres que atendían a los niños por la tarde, son convenios entre ellos. El Regidor 6 Cely Zavala informa hablaba con los padres de familia que pedían la Municipalidad apoyar con el local y que los padres subsidien. La Regidora 2 Daniela Banegas informa para Vallecillo aún no han nombrado el Director Municipal de Educación, se está a la espera de expedientes. El Alcalde Hugo Flores informa se tiene el Decreto 100-2021 donde permite que PROMECO pase a la Secretaría de Educación, no se sabe si se va a abolir, si es así, retomaría PROMECO y tendría que seguir las normativas. La Regidora 2 Daniela Banegas pregunta con el local del CEPB cómo queda. El Regidor 6 Cely Zavala informa está pintando el local, se facilitó dos años y no se pagó agua ni luz, pinta el edificio por fuera, pero no por dentro. El Alcalde Hugo Flores opina por eso se esperó reunión para escuchar y ver lo del local, si se puede manejar como subsidio. El Regidor 6 Cely Zavala informa dará el contacto para que el Alcalde



hable con la dueña de la casa, si está dispuesta a facilitar el local. La Regidora 3 Blanca Arias pide se explique si es cierto que el Alcalde despidió a la persona del Kinder de Agua Blanca y puso a otra persona. El Alcalde Hugo Flores opina le guste que sus palabras sean de acuerdo a sus acciones, si él dice que no habrá ingerencia como Alcalde o Corporación, así se mantiene. La Regidora 2 Daniela Banegas informa la Educadora decidió no continuar brindando su servicio, de lectura a los mensajes enviado por la educadora Rosy, donde manifiesta voluntariamente no continuar. El Alcalde Hugo Flores informa muchos le han pedido les apoye de esa forma, pero él les ha dicho que no puede intervenir en eso. La Regidora 2 Daniela Banegas informa en Tuliapa otra persona con interés de trabajar, pero se les recomienda acudir a los padres de familia y por eso está esa persona, por elección de los padres, pero ellos son los que sabrán cómo sostenerla. En los Pinos, también pasa igual con la educadora, se les dio la misma recomendación y que es por venir a las nuevas autoridades de la Dirección de Educación. La Regidora 3 Blanca Arias pregunta por qué no esperar a la nueva Directora Municipal de Educación. La Regidora 2 Daniela Banegas informa porque a la fecha ella es la Directora Municipal de Educación en ley y hasta no tener su acuerdo de cancelación, ella podrá justificar su trabajo hasta donde esté. La Regidora 3 Blanca Arias pregunta quién les pagará a las educadoras. La Regidora 2 Daniela Banegas informa con el bono de la Secretaría de Educación, desde luego en el oficio se menciona CCEPBB, es porque continuará la modalidad. El Alcalde Hugo Flores opina no se emite subsidio, hasta no tener resolución de la Secretaría de Educación; el COMDE es quien debe solicitar. La Regidora 2 Daniela Banegas opina estas son modalidades no oficiales, el COMDE no gestiona porque no se sabe la modalidad de trabajo de las nuevas autoridades de la Dirección Municipal o se reestructurará el COMDE, por eso, no les conviene porque desconoce cómo se trabajará. Se acuerda: Consultar si será posible subsidiar el local del CCEB, y respecto a los subsidios se mantendrá en análisis de acuerdo a las consultas que se realicen y esperar resolución de la Secretaría de Educación.



2. Pre-Kindergarten - Trinidad de Quebradas: Solicitan ayuda para mantener activo el pre-kindergarten, necesitan saber si se apoyará y se da fecha para comenzar, ya que a la educadora no se le ha notificado la fecha de inicio. - La Regidora 2 Daniela Banegas opina los alumnos de segundo grado de pre-básica, son prioridades, no tienen bonos de educación, es el caso de San José de la Miera y Trinidad de Quebradas, también la Escuela de las Buisas, que es anexo de la Escuela Francisco Morazán por las distancias que deben recorrer los niños. El Alcalde Hugo Flores opina la ley no obliga haya un pre-kindergarten, son prioridades pero también deben ser analizadas. El Regidor 5 Heber Ramos pregunta si se puede oficializar. La Regidora 2 Daniela Banegas informa tanto al Sr. Hugo Flores como al Sr. Cely Zavala en condición de Alcaldes han gestionado, pero el problema es que no hay estructuras y es gestión a largo plazo. El Alcalde Hugo Flores informa consulta si se podría dar subsidio en especie y el Abogado dice también es vinculante, porque el Código de Trabajo lo estipula. También debe analizarse el caso de la Asesora del Parque, que antes se le pagaba por jornal, el año pasado firmó contrato, es de analizar las formas de negociar, porque incumple el contrato. Cuando se hagan los cambios, lo hará saber a la Corporación Municipal que se aprueben beneficios anuales a los empleados, se quiere evitar tener que pagar grandes cantidades al final. - Con los subsidios, se podría manejar otra opción, que los padres subsidien un mes y otro la municipalidad, pero son solo ideas que deben analizarse, si en el transcurso de la sesión hay inquietudes o las consultas que ha realizado sobre este caso, se retorna el punto.

3. Grupo Musical "Sol de Valle" - Vallejillo: Agradecen a la Corporación Saliente por el apoyo brindado, solicitando a la nueva Corporación apoyo con el resto del acuerdo o solicitud aprobada el año pasado: Una guitarra electroacústica, 1 Violín 3/4, 1 Parlante de 2000 watts (ESM), 1 micrófono alámbrico. - El Regidor 6 Cely Zavala informa a este grupo se les compró el año pasado unos instrumentos, el subsidio que se aprobó fue de L. 20,000.00, pero cuando se cubrió después no se encontró



toda, por eso, no se compró y lo solicitan. El Alcalde Hugo Flores opina debió cumplirse en aquel momento el acuerdo, no se está obligado a hacerlo. Es de revisar la Orden de Pago lo que se compró, revisar el reglón presupuestario y si se puede, cuando hayan transferencias se apoyen. Los demás miembros municipales opinan estar de acuerdo con lo sugerido por el Alcalde.

- 4- Sra. María Magdalena Oviedo - Guachipilín: Solicita ayuda para la compra de medicina, que según análisis es para la Bacteria Helicobacter Pilory, lo necesitan con urgencia para su hermano Oscar Andrés Oviedo Varela. El medicamento es Pilory Pack 2.- El Alcalde Hugo Flores explica la bacteria está avanzada, estaba en el Hospital recibiendo atención, se presenta la solicitud porque aún no están actualizados los Reglamentos, para que no se diga hubo desconocimiento.- Los miembros municipales opinan estar de acuerdo se apoye con lo solicitado, adjuntando receta médica.

Punto N° 6.- Socialización de Plan de Manejo de Microcuenca por Representante G.A. Energy: Este punto se discutirá posteriormente, cuando la Empresa comuniquen que puede hacerlo, se agendará el punto.

Punto N° 7.- Presentación y Discusión Dictamen del III Trimestre 2021 y Aprobación de Respuestas a Observaciones y Recomendaciones: El Sr.

Alcalde Municipal Hugo Fleazar Flores informa a los miembros municipales de la Corporación Municipal el Dictamen que contiene las observaciones y Recomendaciones del Análisis efectuado a la Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del 2021, emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. El Alcalde explica que este Dictamen está subido en la plataforma desde el 19 de Enero 2022 y la Corporación Municipal anterior se reunió el 24 de enero, debió en esa sesión presentarse y quedar subsanado; también se tiene una Plataforma del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) que debe ser actualizada mes a mes, está prestando para que se actualice, porque es algo muy serio y si no se cumple con el IAIP hay sanciones y él quiere evitar eso, porque es algo que debió cumplirse en la administración anterior.- Hace saber



el Informe del Tercer Trimestre se entregó a Gobernación, pero no se percataren que el Dictamen de Análisis está subido en la plataforma, desde el 19 de enero, eso genera retraso porque no hay desembolso de Transferencia, se debe dar respuesta haciendo compromiso de inversión. Explica hay cosas que son puntuales, pero otras deben saber manejarse, como el caso del porcentaje de inversión de la Mujer, se reunió con la Coordinadora de la OMM y Contadora, porque si no hay inversión, la repercusión es para la Corporación Municipal, por lo no inversión hay explicación de multas y a la Jefe de Personal dio instrucciones de estar velando por ello, al igual, que por lo del IAIP, que falta publicar desde el 2019. Se da lectura a las Observaciones y recomendaciones del Dictamen. El Alcalde Hugo Flores informa se espera mejorar en ese aspecto de inversión y ya no tener observaciones para subsanar. La Regidora 3 Blanca Arias opina es de que sea analizado, porque puede que se apruebe algo y se arrastre a los nuevos Regidores con eso; es de ver qué recomendaciones de las que dio el Tribunal Superior de Cuentas de la auditoría se han cumplido y si se ha mejorado, falta capacitación de los empleados para mejorar. Faltó nombrar al Auditor, que ha sido un error administrativo desde el 2015 a la fecha, no tenerlo, debe en esta administración nombrarse. El Alcalde Hugo Flores informa visitó el Tribunal Superior de Cuentas, ampliando el informe en Asuntos Varios, porque ya cambió en la ley Orgánica del TSC sobre el nombramiento del Auditor, que no debe ser por la Corporación Municipal. Informa la mayoría de las recomendaciones del TSC, ya están implementadas. A continuación los miembros de la Corporación Municipal por su orden: Alcalde Hugo Flores, Regidores: 2 Daniela Banegas, 3 Blanca Arias, 4 Jonay Noé Maradiaga, 5 Heber Ramos Cruz, 6 Cely Modesto Zavala aprueban las Respuestas al Dictamen que contiene las Observaciones y Recomendaciones del Análisis efectuado a la Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del año 2021, emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización que se detallan:



Observaciones y Recomendaciones Rendición de Cuentas = * INGRESOS:

1. No hay observaciones en Ingresos. * EGRESOS: 1. Incumplimiento de Inversión Artículo 194 DGPR = 1.1. El análisis nos indica la siguiente ejecución: 1.1.1 Vida Mejor 25%, 1.1.2 Mujer 41%, 1.1.3 Todos por la Paz 8%, 1.1.4 Pro-Honduras 137%, 1.1.5 Infraestructura 56%. 1.2 Al subsanar deben presentar Certificación de Punto de Acta aprobada por la Corporación Municipal de Compromiso de Cumplimiento en los siguientes trimestres.

RI = Se adjunta Certificación de Punto de Acta N° 03-2022 de fecha 25 de febrero de 2022, de Compromiso de Cumplimiento de Inversión en los próximos trimestres. - Los miembros de la Corporación Municipal, el Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores, Regidores: 2 Maryury Daniela Buegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jonay Noel Maradaga, 5 Heber Ramos Cruz, 6 Cely Modesto Zavala y la Vice-Alcalde Mirna Nahemy Flores, se COMPROMETEN a darle cumplimiento a los porcentajes de inversión establecidos para ejecución de los Fondos de Vida Mejor, Programas de la Mujer, Todos por la Paz, Pro Honduras e Infraestructura, establecidos en el Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, siguiendo las recomendaciones del Dictamen de Análisis efectuado a la Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2021.

2. Informe Ejecutivo sobre uso de Fondos para la Emergencia de COVID-19 Artículo 194 y 196 DGPR. 2.1 Al subsanar deben presentar Informe Ejecutivo sobre el uso de los Fondos de Emergencia para el COVID-19 (De enero a septiembre), de obligatorio cumplimiento, el cual debe de venir firmado y sellado por el Alcalde, Secretario(a), Tesorero(a), Auditor(a), o Comisionado Municipal y Sociedad Civil (Presiblemente FONAC, Iglesias donde realiza la actividad, Comisión de Transparencia). RI = Se presenta Informe Ejecutivo sobre el uso de los Fondos de Emergencia para el COVID-19, que corresponde del mes de Enero a Septiembre 2021, firmado y sellado por el Alcalde, Secretario, Tesorero, Comisión de Transparencia e Iglesia. La inversión asciende a L. 946,506.98. Informe de Atención a la Emergencia del COVID-19 = 1. Centro de Tráje L. 855,906.98, 2. Brigadas Médicas L. 37,600.00, 3. Fortalecimiento Centros de Salud L. 53,000.00. - No contiene la firma del



Auditor, ya que no se ha nombrado, ni del Comisionado Municipal, porque la persona que se desempeñaba presentó renuncia a su cargo y a la fecha no se ha efectuado el nuevo nombramiento, así como también, el representante del Foro Nacional de Convergencia (FORNAC) en el Municipio Sr. Carlos Vidal Torres, no firma por problema de salud que le imposibilita.

3. Cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo 001-2021, Artículo 79 de la Ley de Municipalidades. 3.1 En cumplimiento al Acuerdo 001-2021, Artículo 79 de la Ley de Municipalidades. 3.1 En cumplimiento al Acuerdo 001-2021, publicado el 23 de junio en el Diario Oficial La Gaceta, por cada mesa de Billar, debe cobrar en los primeros diez días de cada mes L. 324.75, al subsanar deben presentar evidencia del cobro indicado (Recibo de Cobro y la nota de parte del Alcalde dirigida al Jefe de Administración Tributaria notificando el nuevo cobro por cada mesa de billar). R1= Se adjunta nota del Alcalde dirigida a la Jefe de Administración Tributaria, notificando el nuevo valor a cobrar por cada mesa de billar; recibo de cobro del nuevo valor.

II. Respuesta a las observaciones y recomendaciones del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del Artículo 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República = No hay observaciones.

Punto N-8.- Discusión Aviso de Cobro del Servicio de Administración de Rentas (SAR) y Aprobación de Pago = El Sr. Alcalde Municipal Hugo Flores informa en la sesión anterior se recibió Comisión del Servicio de Administración de Rentas (SAR), explica en el año 2016 se recibió nota del Tribunal Superior de Cuentas que en la administración 2010-2014 no se hizo la Retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta, por la cantidad de 1.5 millones de Lempiras. Consultó al personal y se presentó a las Oficinas SAR, se le dio el detalle de lo que debe pagar, que incluye a los Regidores de esa administración por la Retención de Dietas, que el Tribunal Superior de Cuentas les notificó en oficios cuando lo auditaron; en aquel momento en su condición de Alcalde lo informó a la Corporación Municipal para la contratación de Abogado para responder en diez días,



La Sra. Gra. Lucía Lombur, ex Alcaldesa de ese periodo y Regidora en su administración dijo que era persecución política, se invitó también a los Regidores anteriores, les dijo que no vinieran y no se presentaron a la reunión y lo mismo se le hizo ver a la Corporación Municipal de ese momento y no se acordó el pago de Abogacía. Pasó ese tiempo y en la administración anterior se discutía, aprobó el renglón presupuestario y el pago, pero no se hizo el proceso de pago. Es importante pagar porque el RTN está bloqueado y no se pueden hacer trámites. Se pagan las Declaraciones Mensuales de Retención (DMR), pero no se pueden hacer declaraciones en el Sistema y por cada declaración que no se haga, son tres salarios mínimos mensual de multa y estas no se hacen desde el 2018 y hay Amnistía a Noviembre 2021, lo que indaga y en lo que se basa personalmente es en que los impuestos deben pagarse y este es un impuesto, lo que si es reprochable es multa, interés y recargos al pagarse pasada la amnistía. Recuerda el Regidor Selvin Juárez en la sesión anterior opinó que se dedujera de la cuenta como pasó con la Demanda Laboral, consultó eso y le dicen que no se puede, porque una institución del estado no puede demandar a otra institución. La persona que le atendió en la SAR se comprometió a hacer recibo por recibo, para saber lo que corresponde a cada uno. Algunos Regidores y personas están dispuestos a pagar, aunque eso, se les notifica y otros son Ingenieros que tienen sus pagos a cuenta. Para decidir pagar debe sacrificarse un Proyecto, que revisando el Presupuesto sería la Construcción de Puente de Río de la Puerta, que tiene un monto presupuestado de dos millones de lps., con el compromiso que al tener los fondos se envíen a ese renglón para fortalecer el Proyecto aunque se le disminuya. Es importante desbloquear el RTN porque al solicitar una Empresa Constructora, no se le puede extender y podría llegar a Demandar la Municipalidad, esto lo hace la SAR, bloquear el RTN, como medida de presión para pagar o al solicitar otras instituciones Solvencia de la Municipalidad, no se puede. Explica se considera disminuir el renglón de Construcción de Puente de Río de la Puerta, ya que debe solicitarse primero a INSEP la inspección para evaluación de las bases del existente y por



el radio hidráulico se necesita que el Estudio también lo haga INCEP, según lo explicó la MANORIN, porque lo presupuestado para este año es con base a Estudio de Caja Puente, se explicó al Ingeniero de la UTI que una Caja Puente no funcionaría para ese río sino un Puente Vehicular. Los Regidores 3 Blanca Arias y 5 Heber Ramos opinan es importante hacer el desbloqueo del RTN municipal ante la SAR, sin repercusión para esta Corporación Municipal al aprobar el pago, porque este es un caso que viene de las administraciones anteriores. Los Regidores 2 Daniela Banegas y 4 Joney Maradaga, 6 Cely Zavala opinan estar de acuerdo se haga el pago de cobro que hacer el Servicio de Administración de Rentas a la Municipalidad. El Alcalde Hugo Flores opina para continuar el trámite, esperará a tener la ratificación del acta en la próxima sesión para cumplimiento del acuerdo y esperar este presente al Regidor Selvin Juárez para que conozca el acuerdo, esperando que no haya cambio de opinión según lo que el manifieste, sino mantener la postura de aprobación de todos los presentes. Los Regidores 3 Blanca Arias y 5 Heber Ramos opinan que son conscientes de la decisión y saben la importancia de desbloquear el RTN, porque se podría caer en central de riesgo o que otros procedan contra la Municipalidad por no poder extender una Constancia de solvencia. El Alcalde Hugo Flores opina deberá también aprobarse la modificación presupuestaria para el traspaso de fondos, disminuyendo el Proyecto Construcción de Puente Vehicular de Río de la Puente. Informa se le explicó respecto a las DMR no presentadas en enero y febrero, se podría pagar hasta el 30% de no cubrir la amnistia. Los miembros municipales Alcalde Hugo Flores, Regidores 2 Maryury Daniela Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Joney Noe Maradaga, 5 Heber Ramos Cruz y 6 Cely Modesto Zavala acuerdan efectuar el pago al Servicio de Administración de Rentas (SAR), que corresponde a cobro de deuda por no Retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta Período 2010-2014, ya que se tiene un período de amnistia que permite el no pago de multas y recargos, intereses; de lo contrario, pasada la amnistia aumentará el monto de pago. El acuerdo se toma en vista que el RTN



municipal está bloqueado y no permite realizar operaciones, como ser las Declaraciones Mensuales de Retención, ocasionando otros incumplimientos, también aclarando que este es un proceso que viene de administraciones anteriores.

En la próxima sesión se agendará el punto para ratificación y para modificaciones presupuestaria.

Punto N° 9.- Discusión y aprobación de Aporte a la Mancomunidad MANORM

El Sr. Alcalde Municipal Hugo Flores informa al Municipio de Vallesillo ha formado parte de la Mancomunidad de Municipios del Norte de Francisco Morazán (MANORM), aportando una cuota anual de L. 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Lempiras). La Mancomunidad apoya con servicios de ingeniería, contabilidad, técnico catastral, asistencia para el equipo de cómputo en mantenimiento y reparación, asesoramiento para Bases de Licitación, Perfiles de Presupuesto de Proyecto, etc. Cada vez que hacen visita, se lleva una bitácula donde dejan recomendaciones para seguimiento. Hay gestiones con estos internacionales, ONG o Embajadas. A veces hay quejas por algunas cosas, pero al momento de tener beneficios, éstos son mayores como: Proyecto Geogigafónica de San Cristóbal, Guachipilán, Sistema de Agua Potable de Cerro de los Altos, Laboratorio de Ciencias Naturales en Instituto Independencia y ahora se está gestionando la Construcción de Gimnasio para el Instituto Independencia. También se tiene el beneficio del Club del Adulto Mayor, para personas de la Tercera Edad. Al hacer acuerdo, pide se le permita hacer presión para que devuelvan el equipo que tienen de la administración anterior (CPU), porque son parte de un inventario aunque estén malos y presenten el Comprobante de entrega de Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas. - Los miembros municipales, una vez informado, acuerdan: El Alcalde Hugo Elcazar Flores, Regidores 2 Maryury Daniela Baregas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jonay Noé Maradiaga, 5 Heber Ramos Cue y 6 Cely Modesto Zúñiga, seguir formando parte de la Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán (MANORM) y aportar L. 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Lempiras Exactos) mensuales, haciendo un total de Lps. 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil Lempiras Exactos) anuales de los meses de enero a Diciembre del año 2022, para lo cual se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que sea



deducido de las Transferencias del Gobierno asignadas al Municipio de Vallejo. Para lo anterior, la MANOFA debe presentar Comprobante de Entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas y hacer la devolución del equipo de oficina (CPU) que tienen desde la administración anterior, que aunque esté en mal estado es parte del inventario municipal.

Punto N° 10.- Discusión y aprobación de Actualización de Reglamentos de Control Interno: Se inicia la Discusión del Reglamento Interno de Viáticos y Gastos de Viaje, proponiendo el Sr. Alcalde Hugo Flores modificación al Artículo 5, Asignación de Viáticos de Viaje, Tabla de Viáticos Dentro del Municipio, un aumento de L. 100.00 o L. 200.00 a cada lugar que se ubica en las montañas de El Chilar, Cerro de los Altos, Las Quebraditas, Río Chiquito, San Cristóbal, considerando el alto costo de combustible a este tiempo, quedando los nuevos valores: San Cristóbal actual L. 1,100.00, modificado L. 1,300.00, Río Chiquito actual L. 1,100.00, modificado L. 1,300.00, Quebraditas actual L. 1,150.00, modificado L. 1,350.00, Cerro de los Altos actual L. 1,200.00, modificado L. 1,400.00, El Chilar actual L. 1,200.00, modificado L. 1,400.00.- El Regidor 5 Heber Ramos pregunta si en la tabla se considerará viajes a Comayagua, ya que se contempla Talanga y Tegucigalpa. El Alcalde Hugo Flores informa que no, porque estos son viajes para traslado de enfermos por emergencias y el Centro de Salud solo remite a hospitales públicos de Tegucigalpa. El Regidor 6 Cely Zavala opina que estando en buenas condiciones el vehículo municipal, no es recomendable movilizarlo a la montaña, ya que es un riesgo; el Alcalde Hugo Flores informa el carro por ahora está bien, necesita unas reparaciones que lo informará después. También informa hay invitación a México a través de la MANOFA, a reunión de experiencias, la Mancomunidad paga el pasaje y se deberá pagar el gasto de alimentación y hospedaje, será en el mes de Abril, por eso, no ha presentado la documentación hasta tener aprobación de la visa. Informa no está actualizado el Reglamento de Becas, hay solicitud de útiles escolares por el inicio de clases, como no está revisado aún el Reglamento, no quiere sobrepasar de eso, aunque lo conoce, se han generado algunos



Subsidios, pero considerando eso, propone la compra de una cantidad de útiles; la OMM tiene autorización que le envió de: ACOSA L 19,895.00, PACASA L 23,392.65, Farmacia local L 32,000.00, de lectura a los útiles que se proponen comprar una cantidad de 100 clu.- Por lo avanzado de la hora, se da posesión solamente a un Reglamento, con la modificación realizada en la Tabla de Viajes de transporte en el municipio, en los lugares propuestos, los demás artículos y valores se mantienen, sin sufrir modificación alguna. Los miembros municipales opinan estar de acuerdo con la propuesta presentada para la Tabla de Transporte en el Municipio, en las zonas mencionadas. Se continuará la discusión de los demás Reglamentos en la próxima sesión.

Punto N-13.- Asuntos Varios. El Sr. Alcalde Municipal Hugo Flores informa en compañía de la Tesorera Municipal Verónica Méndez visitaron las Oficinas del SAR y al Banco para solicitar Constancias de Saldo al 25 de febrero 2022, para presentar a Gobernación. Visita al Tribunal Superior de Cienfuegos, para presentación de Declaración Jurada de Bienes; allí mismo, se consultó sobre el nombramiento de Auditor, explicándole que en el año 2020 hubo reformas a la Ley Orgánica del TSC, Funcionarios Públicos, enviando via Whatsapp la documentación recibida, porque en este momento no la tiene a mano, porque no la encontró pero se presentará; en la reforma se incluye quienes no deben ser Auditor y quienes si pueden y se somete a Concurso sea por página web, volantes, tabla de anuncios, con los requisitos; las personas entregan los Curriculum, se hace expediente y se envía al TSC dirigido al Magistrado Presidente, con la Jefe de Personal y con quien se dispense se seleccionan 3 Curriculum de los que se presenten, se levanta un acta de ese proceso y se envía al TSC para decisión. Uno de los requisitos es experiencia de cinco años; se consultó respecto al salario dispuesto en esta Municipalidad y considerando el salario y que alguien con experiencia posiblemente no quiera venir por esa cantidad, se remite nota al TSC haciéndolo saber y ellos son los que consideran. Los requisitos se publican y se determina el alcance como se hará la publicación.- En otro asunto, el Alcalde Hugo Flores informa en la sesión anterior hizo saber sobre la necesidad de Reparación de Vehículo, se cambió parabrisas y compró el tapón de combustible;



informa se llevo el vehiculo a GAPP para evaluacion y necesita:

fricciones delanteras y traseras, zapato, bomba hidraulica, bujes, aceite, Polvera de rueda, grasa, abrazadera, retenedor de diferencial; tiene problemas de encendido por la mañana, pueden ser los calentadores o que no le llegue corriente a los mismos; la Cotizacion es de L 14,277.65 y mas L 6,000.00 en mano de obra, con alineamiento; hizo otras cotizaciones pero no las encontro porque estan con los demas documentos del TSC y SAB, pero conociendo ese monto se puede manejar en base a ese precio.

Consulta y en el renglon se dispone de L 30,000.00 para mantenimiento y reparacion, pero se hara lo que esta cotizado. La Regidora 3 Blanca Aras opina hace falta el logo del vehiculo que se debe pintar. El Alcalde Hugo Flores opina si se toma a bien puede cotizar la pintura junto con el logo, porque las Banderas ya las tiene, prefirió primero reparar lo mecanico porque lo demas es estetico. Informa se lleva bitacora de recorrido del carro para control eficiente, no se tiene Chofer asignado porque no se ha actualizado los reglamentos. - Tambien en relacion a la Ambulancia se establecio en sesion anterior se solicitara al beneficiario un valor de L 600.00 para el conductor de la misma al hacer el traslado de paciente, porque no se puede estar cargando todo a la Municipalidad, si solo en combustible es bastante el gasto, pero siendo que en cada viaje hay que hacer el lavado de ambulancia para desinfeccion o llueve, o se traslada un herido, se debe mandar a lavar pagando L 200.00 cada vez, propone se aumente a L 800.00 para cubrir ese gasto. Los demas miembros municipales opinan estar de acuerdo. El Regidor 4 Jancy Marsadiaz opina se puede hacer comunicado a la poblacion haciendole saber eso. - Despues el Alcalde Hugo Flores informa se firmo Contrato de Proyecto de Letrinizacion con fondos del Saldo efectivo año anterior, se iniciara con San Jose de la Mora y Cerro de los Altos, explica esto se hizo mediante levantamiento de ficha Socioeconomica de acuerdo a la necesidad, con fotografia, georeferenciacion, letinas por comunidad originalmente y se respetara eso. El Regidor 5 Heber Ramos solicita se le proporcione el listado de personas a beneficiar. El Alcalde Hugo Flores informa que si se proporcionara



porque el listado se levantó en la administración anterior y se respetará, el beneficiario aportará la excavación del agujero para la letrina. El Regidor 6 Cely Zavala informa en el Bo. Las Brisas hay necesidad en dos personas, una necesita la caseta porque la tiene con plásticos y otra es fosa directa, pregunta si se puede compartir el beneficio. El Alcalde Hugo Flores informa que si se puede, explica en el Presupuesto el proyecto está con fondos del Saldo efectivo año anterior para invertir ahora y otra parte, la segunda etapa, con fondos de Transferencia; algunos posiblemente, ya cubrieron la necesidad a esta fecha, pero se puede cambiar y luego continuar la segunda etapa. El Regidor 6 Cely Zavala opina es de ser conscientes que no se cubrirá a un 100% de la demanda que existe, puede ser un 30%, ahora que se resuelva de la necesidad. El Alcalde Hugo Flores informa trabaja en el Plan Estratégico e inicia con la necesidad de organizar el Municipio, y también darle otra cara, porque es impresionante la cantidad de basura en todas las comunidades, eso debe cambiar y poner orden, aplicando multas y de ser necesario, instalar cámaras y con las mismas multas se pagan. Con la visita que haga la Fundación se espera eso, porque medio ambiente no solo es reforestación sino también manejo de desechos, para eso es necesario un relleno sanitario. El Regidor 5 Heber Ramos opina en todas partes, desde San José de la Mora hacia adelante, también hay muchos botaderos de basura y es necesario educar a la población. La Regidora 2 Daniela Bonegas opina es necesario ordenar el pueblo y educarlo, porque suena también que frente al C.E.B. de Quebradas también se ocupa el espacio con aparcado de vehicular en esa vía pública. La Regidora 3 Blanca Arias opina con el Patronato es de ver eso y resolver. La Vice-Alcaldesa Mirna Flores opina se hará la organización del Patronato en esa aldea. - Seguidamente el Alcalde Hugo Flores informa sobre Estufas Geométricas 2x3, ecológicas, se hace el levantamiento de los que están interesados, pedagógicos para movilizar el material que dan y el aporte se puede disponer para el beneficiario, ya que le corresponde dar ladrillo o adobe, arena, lata, alambic de amarrar, cemento, de eso se puede dar aparte en lo que le corresponde al beneficiario. Se podría identificar algún renglón para apoyar con fondos de la mujer.



En otro asunto, el Regidor S Heber Ramos pregunta que avances hay sobre la Construcción de Puente de San José de la Mora. El Alcalde Hugo Flores informa se hicieron dos estudios con INVEST-H, el Puente cuando, el problema es que hasta que se consigue, pueden hacer algo, se tuvo avance pero ahora no se sabe si las nuevas autoridades darán ese seguimiento, tendrá que hacer visita para ver la nueva disposición de las autoridades. El Regidor S Heber Ramos opina hizo la revisión de los Proyectos presupuestados y no se dio prioridad al Puente de la Calle Principal, que une a los dos departamentos, pero si está el Puente de Río de la Puerta que es para conducirse a trabajadores, la mayoría de Proyectos, considera son secundarios y para que el pueblo sea desarrollado necesita de vías de comunicación, el 90% de los Proyectos están para el Casco Urbano, por ejemplo, hay presupuestada una Casa de la Cultura con un monto de L. 1,200,000.00, cuando es necesario la vía hacia Comayagua, por el mercado que ha tenido interés. El Regidor b Cely Zavala opina es importante saber que en ley ya está dado cada porcentaje y hacia dónde se deben distribuir, no puede invertirse la de educación en la Construcción de Puente, debe respetarse cada eje de inversión. El Alcalde Hugo Flores opina todo es de acuerdo a los porcentajes en ley, por ejemplo, hay Proyectos de Agua que vienen desde el 2014, pero mientras no se tienen todos los fondos, no se pueden ejecutar, de nada sirve tener varios proyectos con pocos millones cada uno, si ninguno se puede hacer, ejemplo: Proyectos de Agua de San José de la Mora, Trinidad de Quebradas, San Cristóbal, Tuliapita; por eso, se decidió iniciar con un proyecto, reunir todos esos fondos y se ejecutó el de Trinidad de Quebradas, ahora se ejecuta el de San José de la Mora. El Regidor S Heber Ramos opina hay necesidad de alcantarilla por^a Sesadora, porque se está hundiendo, igual la calle a Comayagua, que no se ha atendido hasta el punto limitrofe del territorio, ejem. Alcantarillas construidas por INVEST-H. El Alcalde Hugo Flores opina se puede considerar la compra de maquinaria, porque una hora de maquinaria es cara. El Regidor S Heber Ramos opina que es una



propuesta interesante, aunque a veces, la gente no lo mire como una buena inversión, porque vivió esa experiencia en un Cabildo Abierto en Esquías, Comayagua, el Alcalde lo propuso y no toda la población lo entendió bien. A continuación el Alcalde Hugo Flores informa visitó la Abogada que lleva el caso de Demandas Laborales y se le da seguimiento, se tenía audiencia pero fue cancelada. Respecto al proceso de Impugnación prescrito por la Empresa INPROSA de la Licitación del Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable de San José de la Marina, debe hacerse un auto que firmará la Secretaría y el Alcalde, que el acto de impugnación no está acompañado de documentación que respalde su reclamo administrativo, se necesita acuerdo de la Corporación del auto a presentar, que es subsanación en derecho administrativo que debe hacer. Se generará como acuerdo, la Abogada encontró hallazgos que no habrá necesidad que la Empresa demande. Informé la documentación de ofertas de licitación, informe de evaluación, bases de licitación. La Secretaría Municipal hace saber toda la documentación que se envió es original, porque son paquetes de documentos grandes, no dio tiempo de sacar copias. El Alcalde Hugo Flores informa entregó la documentación a la Abog. Girón con acuse de recibo, porque la misma estará bajo su custodia. El Regidor y Jonez Maradaga, en otra tema, pregunta que pasará con el caso de la Sra. Teresa Ramos de San Cristóbal, con la solicitud de Construcción de Casa. El Alcalde Hugo Flores opina se puede considerar teniendo presupuesto y mediante un Convenio. Luego, el Regidor S Heber Ramos pregunta cómo está el asunto de los que venden la lotería de LOTO. El Alcalde Hugo Flores explica se recibió de la LOTO Loterías Electrónicas de Honduras, solicitud de que se tenía un Vendedor autorizado en el municipio, la Sra. Amely Mendoza y que no se permitiera la venta ilegal; se notificó a la Policía en el mes de Diciembre y respondieron que no se podía controlar ni en Tegucigalpa la venta clandestina, con el nuevo Clase de la Policía y al asumir su cargo como Alcalde Municipal se reunió a las personas que venden, se les explicó el acuerdo, el procedimiento legal, si siguen vendiendo será a cuenta y riesgo de ellos mismos, porque ya están notificadas. Se les explicó que se noti-



ficara' a la LOTO que se hizo el proceso administrativo de comunicarlo a las personas, si la persona autorizada por la LOTO los reparte, ya es diferente, pero saben que LOTO puede proceder judicialmente contra ellos. El Regidor S Heber Ramos pregunta si estas personas pueden hacer el trámite para vender por su propio medio. El Alcalde Hugo Flores informa se les sugirió que pueden hacer el proceso con la persona que está autorizada, para que les den una maquinita y vender legalmente o hacer la gestión directamente con la LOTO, porque se sabe son varias personas que quedan sin la fuente de ingreso, pero igual, como Alcaldía siguen el proceso administrativo, porque LOTO es ahora un Contribuyente.

Después la Secretaría Municipal informa se tiene solicitud de audiencias de la Junta de Agua de El Granal y Comité de Salud y Personal de Salud de Vallesillo, se les confirmará posteriormente de acuerdo a la agenda a tratar. - También el Alcalde Hugo Flores informa sobre el pago de Dieta, según Reglamento los pagos después de L. 5,000.00 deben pagarse con cheque, pero como se está recibiendo fondos de pago de impuestos, hay efectivo, entonces de esa forma se hacía el pago con acuerdo municipal. Los miembros municipales opinan considerando lo anterior, estar de acuerdo el pago de Dieta a los Regidores se haga en efectivo.

Punto N° 32.- Acuerdos y Resoluciones:

Acuerdo N° 1.- Hacer consideración a la solicitud de Permiso de Operación de Venta de Bebidas Alcohólicas en Trinidad de Quebradas, por parte de la Sra. Waldina López Flores, notificándole que según el Reglamento que regula este tipo de negocios hay requisitos que se deben acatar y cuando se opte por el cumplimiento de los mismos, podrá ser autorizado el permiso, previa supervisión del personal municipal que haga la verificación.

Acuerdo N° 2.- Consultar a Tesorería y Contabilidad Municipal sobre la disponibilidad de fondos para apoyar la solicitud por el Instituto Independencia.

Acuerdo N° 3.- Apoyar a la Sra. María Magdalena Oviedo de Guachipilín con la compra de medicamentos para su hermano Sr. Oscar Andrés Oviedo Varela, que ha sido diagnosticado con la bacteria Helicobacter Pylori, en estado delicado, deberá adjuntar la receta médica para efectuar la ayuda.



Acuerdo N°4.- Los miembros de la Corporación Municipal se comprometen en la nueva administración a darle cumplimiento a los porcentajes de inversión establecidos para ejecución de los Fondos de Vida Mejor, Programas de la Mujer, Todos por la Paz, Pro Honduras e Infraestructura, establecidos en el Artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República.

Acuerdo N°5.- Se aprueban las Respuestas al Dictamen que contiene las observaciones y recomendaciones del análisis efectuado a la Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del año 2021.

Acuerdo N°6.- Aprobar el pago al Servicio de Administración de Rentas (SAR), que corresponde a cobro de deuda por la no Retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta período 2010-2014, ya que se tiene un período de amnistía que permite el no pago de multas, recargos e intereses, de lo contrario, pasada la amnistía aumentará el monto de pago. Además, el RTN municipal está bloqueado y no permite realizar operaciones, como ser las DMR, ocasionando otros incumplimientos, aclarando, es proceso que viene de administraciones anteriores.

Acuerdo N°7.- Se aprueba seguir formando parte de la Mancomunidad de Municipios del Norte y Occidente de Francisco Morazán (MANUOFAN) y aportar Lps. 30,000.00 (Treinta mil Lempiras Exactos) mensuales, haciendo un total de Lps. 360,000.00 (Trescientos Sesenta mil Lempiras Exactos) anuales de los meses de Enero a Diciembre del 2022, para lo cual se autoriza a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que sea deducido de las Transferencias del Gobierno asignadas al Municipio.

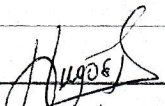
Acuerdo N°8.- Aprobar la modificación al Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje, Artículo N° 5, Tabla de Viajes dentro del Municipio, aumentando el valor hacia las zonas de El Chilar, Cerro de los Altos, Quebraditas, Río Chiquito, San Cristóbal.

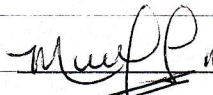
Acuerdo N°9.- Aprobar la Reparación del Vehículo Municipal, según Cotización presentada, con monto de L 14,277.35 y mano de obra L 6,000.00.

Acuerdo N°10.- Facultar al Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores, para que dé respuesta al reclamo de Impugnación presentado por la Empresa INPROSA referente a la Licitación Pública Nacional LPN-MANUFM-01-Vallealto-2021 que corresponde al Proyecto Construcción Sistema de Agua Potable de San José de la Mora.

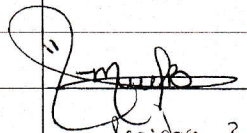


Acuerdo N° 11.- La persona que solicite el Servicio de Ambulancia, dará una aportación de L. 800.00 (Ochocientos Lempiras) que será utilizado para el motorista, lavado y desinfección de la ambulancia, en vista que la Municipalidad cubre el gasto de combustible, que es considerable por el tipo de vehículo y el mantenimiento de la misma; por tal razón, se considera el acuerdo acertado. No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 5:25 pm de fecha 25/febrero/2022.


Alcalde Municipal

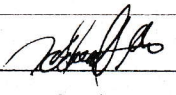

Vice-Alcaldesa

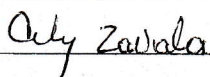
No Participó
Regidor 1

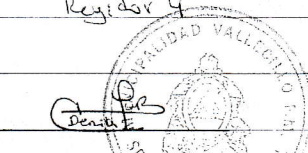

Regidora 2


Regidora 3


Regidor 4


Regidor 5


Regidor 6


Secretaria Municipal

Acta N° 04-2022

Reunidos los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, Tlax. en Sesión Ordinaria de acuerdo al Decreto N° 1035-86, publicado en el Diario "La Gaceta" de N° 250-96 de fecha 09 de Diciembre de 1986; presidiendo la Sesión el Sr. Alcalde Municipal Hugo Flores en compañía de los siguientes Regidores: 1 Selvin Adalid Juárez, 2 Maryury Daniela Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Joney Noé Maradaga, 5 Heber Ramos Cruz, 6 Cely Modesto Zavala y la Vice-Alcaldesa Mirna Nohemy Flores, con la siguiente Agenda a tratar de fecha Sábado 12 de Marzo del año 2022.

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4.- Discusión y aprobación de acta anterior
- 5.- Lectura de Correspondencia
- 6.- Presentación y discusión de Informe Mensual de febrero